

Certificación de la organización preventiva adecuada la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales

La empresa Aker Prevención de Riesgos laborales, entidad acreditada como Servicio de Prevención Ajeno en Seguridad y Salud Laboral, con el numero de registro CM 56/2002, expedido por Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid

CERTIFICA

1. Que desde la fecha 02/12/2018 tiene formalizado con la empresa M M INGENIERIA DE OBRA NGO SL con CIF nº B86835519 un concierto de actividad preventiva, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 39/1997, por el cual se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
2. Que de acuerdo con las clausulas del concierto, la prestación del servicio incluye las siguientes disciplinas (marcar según proceda y detallar las actividades preventivas desarrolladas):

Disciplinas	Actividades preventivas desarrolladas
<input checked="" type="checkbox"/> Seguridad en el Trabajo	Incluída en contrato
<input checked="" type="checkbox"/> Higiene Industrial	Incluída en contrato
<input checked="" type="checkbox"/> Ergonomía y Psicosociología Aplicada	Incluída en contrato
<input checked="" type="checkbox"/> Medicina del Trabajo	Incluída en contrato

3. Que los servicios concertados se refieren a los siguientes centros de trabajo de la empresa:

Madrid

4. Que de acuerdo con lo previsto en la clausula del concierto número CUATRO el mismo se encuentra actualmente en vigor.

En Madrid, a 19 de DICIEMBRE de 2018

Fdo: José Antonio Marcos Rodríguez
Director Técnico
(Nombre y apellidos, Cargo del firmante)

FIRMA

AKER
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES, S.L.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Registro de Empresas Acreditadas, cuya finalidad es garantizar el acceso a los datos obrantes en el mismo de las empresas inscritas que intervengan en la subcontratación en el Sector de la Construcción, y podrán ser cedidos a otros órganos de esta Administración o a otras Administraciones Públicas, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento; ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.